



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1º de Abril de 2024, y **considerando**,

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Compraventa N° 158** del 12 de junio de 2026, con la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S – “DATA S.A.S”**, NIT **901.915.399-9**, representada legalmente por la señora **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.096.253.364 Barrancabermeja (Santander); para el desarrollo del objeto: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$10.000.000,00)**, y un plazo de ejecución de **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**.

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 02** de la **Póliza N° CMT-100023181, Certificado N° 489047346** del 23/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, donde se ajustan vigencias mediante **Acta de Inicio** de fecha 18/06/2026, la cual es emitida por la Compañía de **Seguros Mundial**; exigida por la Entidad, encontrándose acorde a lo estipulado en el capítulo 2, sección 3, garantías, artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en la póliza mencionada adjunta, se señala los amparos siguientes:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	18/06/2026	25/10/2026	\$1.000.000,00
Suficiencia de la Garantía de Calidad de Bienes	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.	18/06/2026	25/10/2026	\$2.000.000,00

Que, siguiendo los lineamientos de la **Circular Conjunta N° 002** del 23/12/2021, emanado de la Superintendencia Financiera y la agencia Colombia Compra Eficiente; por lo cual, este despacho verificó en la página web las pólizas adjuntas, en ese sentido se procede a adjuntar las capturas de pantalla correspondientes.

Verificación de la Póliza de Cumplimiento



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES



MODULO DE CONSULTAS

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

489047346

☐ No soy un robot



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	TGJtGW64BkZiYoQNYyaPKg==		
Número de póliza	100023181	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/06/2026
Inicio de vigencia Global	18/06/2026	Fin de vigencia Global	25/10/2026
Tornador	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.		
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVENA	Valor asegurado	3.000.000,00
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SUMINISTRO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.158, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO HACE REFERENCIA A CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/06/2026	24:00 Horas del 25/10/2026	\$ 1.000.000,00	\$ 12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 18/06/2026	24:00 Horas del 25/10/2026	\$ 2.000.000,00	\$ 12.500,00

Que, por lo expuesto.

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 02** de la **Póliza N° CMT-100023181**, **Certificado N° 489047346** del 23/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, donde se ajustan vigencias mediante **Acta de Inicio** de fecha 18/06/2026, la cual es emitida por la Compañía de **Seguros Mundial**; en atención al **Contrato de Compraventa N° 158** del 12 de junio de 2026, suscrito con la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S** – “**DATA S.A.S**”, NIT 901.915.399-9, representada legalmente por la señora **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.096.253.364 Barrancabermeja (Santander); de acuerdo con la parte motiva de la presente acta.

Dada en Saravena, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez	Revisó	
Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica	Proyectó y Digitó	
Nombre: Aidee Cruz Lizcano	Firma:	
Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica		

